



En relación con el “**Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de empleados públicos habilitados de la Comunidad de Madrid y se aprueba su reglamento de organización, régimen jurídico y funcionamiento**”, consultadas las Direcciones Generales y Organismos dependientes, se informa que no se realizan observaciones al contenido de la norma.

*Firmado electrónicamente en Madrid por el Secretario General Técnico,
Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda*

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL
GOBIERNO**

